

“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO:
ACTA N° 29. DEL 11 OCTUBRE 2011”

En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a once de octubre, año dos mil once, siendo las 09:10 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Preside:	La H. Alcaldesa;	Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro
Sesionan:	. Los H. Concejales;	Doña María Bianchi Berroeta Don Guillermo Vidal Devia Don José Moraga Lira Don Cristofer Ceballos Lira Don Juan Berríos Olmedo Don Guillermo Romo Díaz
	Los Funcionarios,	Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S)

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se informa a los señores concejales que el día domingo falleció la señora Mercedes García, por ello la señora **Marlene** Catalán solicitó un día administrativo y quien le reemplaza es el abogado, quien también se encuentra en la Corte de Apelaciones, por lo tanto, ambos no nos acompañarán en esta sesión del concejo. ¿**Están** de acuerdo los señores concejales de sesionar sin el jurídico?

Don. Guillermo Romo D. Concejaj: Si.

Don. Juan Berríos O. Concejaj: Si.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejaj: Si.

Don. José Moraga L. Concejaj: Si

Don. Guillermo **Vidal** D. Concejaj: Si.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Si.

En el nombre de Dios y la Patria, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el Sr. Secretario Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.-** Lectura o Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-** Correspondencia.
- 3.-** Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.-** Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patente Comercial, del Contribuyente Diego **Vidal** Marín, en el Giro de Restaurante de Turismo, para Los Domicilios Comerciales de Av. **I. Dubournais N° 109** y .Av. **I. Dubournais N° 147.**
- 5.-** Informe Comisiones del H. Concejo.
- 6.-** Informe Señores Concejales.
- 7.-** Varios.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 27 del 04 de octubre 2011

Don. José Moraga L. Concejal: En observaciones dejar una aclaración; la semana pasada yo no estuve en concejo y aparezco en una parte del acta, para que la eliminen.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Acta aprobada por la unanimidad de los miembros del concejo presentes y con las observaciones enunciadas.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se continuará con los otros puntos de la tabla mientras llega la correspondencia.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

3. — Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar a los señores concejales que el día sábado 8 octubre, desde las 08:00 hrs. de la mañana se estuvo trabajando en El Quisco, en el tema del Consejo Comunal de las Organizaciones de Sociedades Civiles de la Comuna. Los presidentes electos por parte de las Juntas de Vecinos, fueron don Carlos Manriquez; de las Organizaciones Funcionales, la Sra. Silvana Vidal, Sra. Lily del Fierro, don Fernando Miranda, don Sergio Pérez, don Alfonso Gelvez y don Juan Araneda. No se presentaron representantes de otras organizaciones relevantes de la comuna, por lo tanto, no se puede constituir el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de El Quisco. Hay algunas consultas que se realizarán a la SUBDERE, para conformarlo a la brevedad.

También informar que el día viernes se hizo entrega al concejo, el Informe del Presupuesto Anual, año 2012.

Llegó una adjudicación del Departamento de SECPLA. De conformidad al proceso de licitación N° 3693-38-LP11, denominado " Mejoramiento de veredas entre calles Estambor y Derechos Humanos, El Quisco", vengo en informar a usted que dicha propuesta fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 6 octubre 2011, al oferente Constructora Inmobiliaria SABA Ltda., por la suma de \$49.398.195.-, IVA incluido, con un plazo de 96 días corridos.

Informar respecto al jardín infantil JUNJI; estuvimos en una reunión hace unas semanas atrás, en la región y hay algunas complicaciones en cuanto a los plazos que se están analizando y cómo resolverlos. Se quedó de ampliar el plazo mes a mes, por lo tanto, todos los meses tenemos que estar solicitando una ampliación de plazo por 30 días. Nos dicen que al mes de noviembre debíamos tener una respuesta, y ver de todos lados si podemos conseguir los recursos que nos faltan para financiar el proyecto.

Gracias a gestiones de la Diputada Hoffman, se conseguiría una cierta cantidad de recursos, nosotros le dijimos que no nos alcanzaba, se lo comunicamos ustedes. No tomaron el parecer nuestro y el día que llamamos a licitación pública efectivamente no nos alcanzó para cubrir el proyecto. Estamos solicitando constantemente una reconsideración para poder asignar más recursos y hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta. La propuesta más baja fue alrededor de 50 millones. Se agradecen las gestiones en las que ha colaborado el concejal Moraga, con el vicepresidente de la JUNJI.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Se continua con la tabla en el punto de correspondencia.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE DE LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE CONTRALORÍA, SE ADJUNTA UNA COPIA A LA PRESENTE ACTA)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

MATERIA: SE ABSTIENE EMITIR PRONUNCIAMIENTO POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE MATERIA LITIGIOSA.

VALPARAISO, OFICIO N° 10510 DEL 28 SEPTIEMBRE 2011

Se ha dirigido a esta Contraloría regional don Christian Glavic Horzella, quien solicita un pronunciamiento en relación a la forma de cómo debe cumplirse el contrato de ejecución de la obra que indica, que celebró con la Municipalidad de El Quisco, requiriendo la modificación de los plazos respectivos.

(...)

Saluda atentamente a Ud.,

ALEXANDRA GUAITA ANDREANI
Contralor Regional Valparaíso
ABOGADO
Contraloría General de la República

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia:

A: Señores Concejales I. Municipalidad de El Quisco.

De: Claudio Canseco.

Fecha: 07 octubre 2011.

Materia: Informa lo que indica.

Contenido: De acuerdo a lo conversado personalmente con Ud., le hago llegar esta carta denuncia, donde le informo por escrito la forma en que la Sra. Blanca Fernández Labarca, esposa del funcionario, don Carlos Álvarez, con domicilio en los Aromos N° 281 del Quisco y que ha dado mal uso o lucrado con dicha propiedad, teniendo testigos que acreditan esta carta.

Ha dado pensión; almuerzo, onces, comida a 22 personas. Reparación Estadio Municipal.

Arriendos de patio, para autos particulares en temporada de verano, cobrando \$ 2.000. Situación que puede acreditar la Sra. Carmen Alfaro, con domicilio en José Narciso Aguirre N° 0631 y la Sra. Mariela Vidal, de Alcalde Raúl Romero N° 0621; más arriendo de patio principal para guardar camioneta en forma permanente por la suma de \$ 15.000.- mensuales a don Elio Castillo Muñoz, siendo entonces arrendatario de la Sra. Mariela Vidal.

En verano del año 2011, arriendo de patio interior para uso de carpas por la suma de \$ 1.000 diarios.

A todo aquello le puedo agregar que cualquier vecino puede confirmar, la bulla de la música hasta altas horas de la noche durante los fines de semanas, cuando la visitan sus hijos y nietos.

Esperando su discreción hasta que sea necesaria.

Saluda atentamente usted

Claudio Canseco Pichunante

Don. José Moraga L. Concejal: Para que les quede claro que los concejales esas casas fueron construidas por la municipalidad pero no son nuestras, los terrenos no son nuestros, porque cuando se loteo, esos terrenos quedaron ahí y el alcalde de ese momento dijo: ocupemos, hagamos las casas y dejemosla ahí. Bienes Nacionales no ha regularizado esa propiedad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo no tengo muy clara la situación, Aníbal lo estuvo revisando y se hicieron algunas regularizaciones.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que el problema de fondo no se ha conversado, aquí hay un problema entre dos familias que son vecinos. Nosotros no tenemos nada que ver, pero se podría lograr que ellos llegarán a un entendimiento, porque hay niños chicos, hay una persona enferma y si tienen que desalojar la casa, será complicado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hubo un reclamo respecto de alguno de ellos y se le solicitó que desocupara la casa, con esto es lo que hay que proceder y pedir la otra casa. Hay un sumario.

Don. José Moraga L. Concejal: Hay que tener cuidado con eso alcaldesa, porque ustedes puede solicitar que desocupar la casa, pero los ocupantes pueden decir que no porque los terrenos no son municipales, los títulos de dominios no son municipales. Lo que se debiera hacer es pedir una ocupación de suelo gratuito, a lo menos por cinco años y eso se demora aproximadamente un año.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esperemos que esté Aníbal para ver el tema y respecto a esto hay un sumario que se ha iniciado.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo lo que veo acá es un problema entre particulares y tienen que resolverlos como corresponde, tienen que ir a la justicia. No debemos involucrarnos mientras la propiedad no esté en poder del municipio.

Don. José Moraga L. Concejal: Si se va hacer un sumario y la ocupación no está sobre un terreno municipal, se estaría realizando un sumario en un lugar que no es competencia nuestra.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esperare a que este Aníbal para informar al respecto. Espero que esto se realice en una comisión.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patente Comercial, del Contribuyente Diego Vidal Marin, en el Giro de Restaurante de Turismo. para Los Domicilios Comerciales de Av. I. Dubournais N° 109 y .Av. I. Dubournais N° 147.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dejar en acta que en la documentación falta el certificado de la Junta de Vecinos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Es un requisito que sale en la ley, aunque no sea vinculante. Hagamos las cosas como corresponde.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Esperaría hasta la próxima reunión para que entreguen el documento. Me abstengo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dejar en acta que me inhabilito.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Me inhabilito.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Lo dejaría para el día viernes y que cumpla con todos los requisitos que se están pidiendo. (Abstención)

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores miembros del concejo presentes.

ACUERDO N° 167.-

DEPTO. DE RENTAS, ACUERDO DE CONCEJO: SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES, DEL CONTRIBUYENTE DON DIEGO VIDAL MARÍN, EN EL RUBRO DE RESTAURANTE DE TURISMO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR DOS SOLICITUDES DE PATENTES COMERCIALES, DEL CONTRIBUYENTE DON DIEGO VIDAL MARÍN, RUT. N° 16.758.887-5, AMBAS PATENTES, EN EL RUBRO DE RESTAURANTE DE TURISMO Y PARA LOS DOMICILIOS COMERCIALES DE AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 109 Y AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 147, RESPECTIVAMENTE, SEGUN MEMORANDO DEPTO. DE RENTAS N° 169, DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DE 2011.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Guillermo Romo Díaz.

Se inhabilitan, alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro y concejal don Guillermo Vidal Devia.

Se abstienen, concejales don Juan Berrios Olmedo., Sra. María Bianchi Berroeta.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

5.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Quisiera poder hacer alguna reunión de educación pero que estén los directores de los colegios.

Don. José Moraga L. Concejal: Vamos hacer primero una nosotros para ver el tema del PADEM.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En este momento en el PADEM, tenemos un déficit en educación por más de 200 millones de pesos. Hay una modificación presupuestaria de 50 millones de pesos para aprobarse. Para el próximo año, yo creo, que el PADEM está desfinanciado; yo calculo que el municipio tendría que poner unos 270 millones de pesos para educación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Revisen el presupuesto, porque el financiamiento para el próximo año, en educación hay 249 millones de pesos y para la salud 250 millones de pesos.

Hay que tener en consideración que este año bajaron las matrículas, producto del paro del año anterior. Es un beneficio que el Liceo no se acogió al paro. Tenemos sectores en que los niños no vienen a clases y hay que ir a buscarlos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Nos traen multas y resulta que son por problemas administrativos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hubo un sumario en el Liceo, lo que tuvo 4 millones de descuentos para las subvenciones, junto con esto los gastos de energía se han incrementado. Hay menos matrículas, estamos con los mismos profesores apoyando a varios departamentos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: De los 100 millones de pesos que se están subiendo en el PADEM, de este año para el 2012, es muy poco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso es lo que tienen presupuestado en el PADEM, y es lo que propuso el departamento educación.

Otro tema para ser analizado en el concejo, es el tema de la nocturna que no viene para el próximo año, y lo que se realizará son exámenes libres. Tenemos una nocturna en donde hay una gran cantidad de jóvenes que aún no cumple la edad, pero tienen que cumplir condena. Realmente faltan adultos que quieran estudiar.

Tenemos muchas complicaciones en la nocturna porque son recursos que se gastan; luz, agua, profesores, auxiliares, desgaste de infraestructura. Lo que se está analizando en el mejor escenario, son exámenes libres.

Don. Juan Berríos O. Concejal: La idea es ajustar el PADEM a la realidad.

En el informe de la Comisión de Tránsito del 04 octubre de 2011, se discute el tema sobre cambio de licitaciones y en particular sobre el cambio para el mes de abril de las palmeras en el sector de Punta de Tralca, en la que no hay una acogida favorable.

Se acuerda pedir al abogado un informe del cumplimiento de los contratos de todos los concesionarios de los establecimientos concesionados. No sabemos cuál es la unidad técnica, por eso nos dirigimos al abogado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La unidad técnica es el Departamento de Tránsito.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Lo importante es señalar que en el mes de noviembre se cumplen los plazos para el término de las obras, queda muy poco tiempo, y hay obras que no convencen a los concejales que fuimos a revisar, ni a la unidad técnica.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

6.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Debo señalar que el colegio de profesores en conjunto con organizaciones sociales, llevaron a efecto esta semana, lo que fue el plebiscito por la educación.

Agradecer al municipio, ya que pudimos contar con algunos elementos y de los cuales nosotros no teníamos posibilidades de acceder a ellos. Aun no tenemos los cómputos finales pero es increíble cómo la gente se acercaban a las urnas para votar.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿El apoyo del municipio fue en recursos?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: No.

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Voy a pedir a don Anibal, que me pueda realizar un informe de la constitución de la nueva directiva de la Unión Comunal, entiendo que fue aprobada la nueva directiva.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No le compete al municipio aprobar la nueva directiva, eso indicará el informe, le corresponde al Tribunal Electoral Regional. Le informaré a don Anibal para que realice el informe. La nueva directiva que se presentó, están: don Carlos Ceballos, Sra. Frida Ananías, don Rolando Castillo, don Enrique Cerda y la Sra. Úrsula.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo necesito un informe del jurídico.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo le vuelvo a insistir que no le compete al municipio.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Voy a la Contraloría a buscar el informe.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No le compete a la Contraloría, le compete al Tribunal Electoral, usted sabe dónde queda.

Don. Juan Berríos O. Concejal: La semana pasada comuniqué de los proyectos FRIL en Pucón, me pidieron que trajera las fechas. Nosotros siempre le pasamos esto a Pedro para que realice los contactos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Es posible que esos viajes y cursos que están solicitando, lo vea la unidad de control y finanzas para ver la disponibilidad presupuestaria y los que deseen lo vemos en concejo el viernes?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Nosotros aprobamos, y después a lo mejor no vamos.

Don. José Moraga L. Concejal: Si nosotros nos ajustamos a la ley, no debíamos tomar el acuerdo, lo que nosotros debíamos hacer es solamente informar, siempre y cuando hay disponibilidad presupuestaria. Los acuerdos se toman cuando uno está dentro del territorio nacional por más de 10 días y cuando se está fuera del territorio nacional.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo entendido que no hay disponibilidad presupuestaria.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo quería tocar un tema en que a varios comerciantes, empresarios y habitantes de la comuna les sucede cuando llegan los fines de semanas largos o en la temporada alta en verano, en que el suministro de agua baja la presión, y en algunos sectores se corta el suministro. Yo llame a ESVAL el fin de semana porque varios sectores de El Quisco no tenían agua.

¿Cómo podemos gestionar Alcaldesa a través del municipio una reunión con ESVAL, por el tema de lo que sucede en verano, en donde baja la presión del agua?, Esto afecta sinceramente al turismo de la comuna y mucha gente empresaria que tiene restaurantes, cabañas, asumen un reclamo de los pasajeros por el servicio que se está prestando por culpa de una empresa. Es importante subsanar este tema, antes que llegue la temporada alta, en verano.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Solicitaremos a ESVAL una reunión para tratar este tema.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero ver un tema por los permisos de los bananos, el kayak.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En este tema, hubo unos requerimientos de la Capitanía de Puerto que fueron más exigentes que otros años; hubieron algunos que alcanzaron a cumplir y otros no lo alcanzaron. Entre los requerimientos, había un tema de salud, de seguridad. Había quienes manejaban las lanchas y no tenían ningún tipo de carné para hacerlo y no tenían algún supervisor.

Espero que este año, el tema, lo vean con anticipación y cumplan con todas las cosas que les piden. El año pasado la única persona que cumplió con todos los requerimientos fue don Pablo Sanhueza. El tema que le faltó a la mayoría, fueron los cursos; la certificación de primeros auxilio y de navegación.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero ver después del concejo con los concejales un tema que tiene que ver con la modificación presupuestaria del segundo trimestre. En el balance de ejecución presupuestaria tenemos 55 millones de pesos menos.

Después del informe de la Contraloría, alcaldesa hay que ponerse más riguroso en el tema financiero. Yo creo que no se ha actuado en una forma muy ordenada en el municipio en cuanto a las finanzas a nivel general; municipal, educación y salud

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos haciendo las bases para poder llamar al Director de Finanzas y así de alguna manera tener un encargado de Recursos Humanos. Las exigencias cada día son mayores, la señora Isabel podrá tener muy buena disponibilidad pero hay cosas que se le escapan. Si revisamos, nadie tiene los estudios profesionales para cumplir con el cargo, es un tema que tenemos que resolver y se realizará a través de un llamado a concurso para el Director de Finanzas.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que está bien, y tratar de profesionalizar el tema y tomar las medidas correspondientes. En el informe de Contraloría hay bastantes errores gravísimos en el tema de digitación, eso usted lo sabe; no pueden no existir las publicaciones de las licitaciones que son desiertas en el portal; no pueden haber decretos subidos al portal si la firma correspondiente, al final la única perjudicada es la autoridad aparte del sumario que se pueda hacer al funcionario. Yo creo que hay que tomar medidas con el tema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se les llamó la atención y desde el día que llegó el pre informe, se comenzó con las órdenes de servicio y se regularizaron temas. Hay varios casos que van camino a ser solucionadas, como el tema de las conciliaciones bancarias y la contabilidad que esperamos de aquí a fin de año tener subsanado la totalidad. Esto se viene arrastrando desde siempre, y yo he tratado de alguna manera con el personal que hay, regularizar toda esta situación.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo me acuerdo que cuando estaba de Directora de Finanzas, la señora María, y la señora Magdalena de la Tesorería, ellas no se retiraban de la oficina mientras la caja no quedara cuadrada.

El tema de las conciliaciones bancarias hay una serie de cheques y no se sabe si se han cobrado o no. El tema de Tesorería es grave.

El tema de las licitaciones, es otro tema grave y bastante delicado, porque nos podemos ver metidos en temas judiciales con los oferentes que no están en igualdad ante la ley.

El Departamento de Control definitivamente no da abasto y con todo el aparato municipal que tenemos, ha llevado a que tampoco se controle como corresponde, claramente no hay un control de las cosas.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Dice que no hay un programa de riesgo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, dice: no tiene matrices de riesgo.

Don. José Moraga L. Concejal: Contarles que yo estuve en un curso de matrices de riesgo. Pedro va como en el tercer curso, de siete módulos. La finalidad de las matrices de riesgo es que van identificando cuáles son los puntos críticos que hay en la administración y para eso hay que tener un departamento de auditoría interno bastante más grande que el que tenemos. Son temas que hay que analizar, revisar los procedimientos adecuados. No puede haber otro informe de auditoría como este.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo me he dedicado a cada uno de ellos y emitir las labores de servicios correspondientes e informar a los departamentos correspondientes para ir subsanando ese tipo de problemas, hay cosas muy básicas, y pienso que por olvido no se hicieron, por ejemplo: la firma de los decretos, al subirlo al portal.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que este es uno de los informes más extensos y con mayores errores, desde que yo he sido concejal de esta comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es la primera auditoría que se hace de parte de la Contraloría.

Don. José Moraga L. Concejal: No se había realizado antes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si lo hubieran hecho antes todas esas observaciones ya estarían subsanadas. Yo estoy contenta de que lo hayan hecho porque de una cierta manera nos sirve para regularizar.

La diferencia que hay ahora a partir del año 2010, es que tenemos el sistema de CASCHILE. Si fueron rigurosos en el ingreso de la información deberíamos tenerlo en forma automática, lo que es la contabilidad, las conciliaciones bancarias. (...)De una cierta manera hemos tratado de regularizar los temas atrasados y ponernos al día. No ha existido ninguna mala fe de los puntos que ha expuesto Contraloría.

Don. José Moraga L. Concejal: Todos los informes de Contraloría no sirven de alguna u otra forma para mejorar los procesos.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Insisto por el mismo tema de la semana pasada Alcaldesa, en el tema de seguridad, y la reunión que se pueda realizar con el Mayor, que ojala él pueda asistir a terreno porque no es lo mismo exponer los temas en la mesa teóricamente que en la práctica. En los fines de semanas se ve bastante feo el tema en la plaza, playa. Yo creo que ellos son los principales actores, porque los inspectores municipales o cualquier otra persona no funciona la parte de fiscalización. Todo esto lleva a otra cosa, porque los ilícitos se están cometiendo ahí en la plaza.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También hay algunas discotecas que han estado funcionando los días de semana y hacen ingresar a la gente por la puerta de atrás y eso se ha transformado en un polo bastante conflictivo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Ese es un tema aparte, porque son los locales que reúnen las condiciones. Ha llegado el tema en que todos los días hay un asalto en esta comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ayer en las noticias, el Gobierno lanzó un plan; "Denuncie Seguro" porque en el sector oriente habían aumentado los robos, pero resulta que acá también ha aumentado la delincuencia. Respecto a esto concejal Moraga, ¿Tiene algún contacto?

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo tengo uno; el encargado de la provincia, de Seguridad Pública.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No funciona, nosotros hemos tenido reuniones con ellos y siempre volvemos a lo mismo.

Concejal Moraga, ¿Tiene algún contacto?

Don. José Moraga L. Concejal: Le puedo averiguar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros estábamos trabajando en la macro zona, en que había un proyecto para la provincia para temas de seguridad, se quedó de trabajar mes por medio pero hasta ahora ha venido un solo delegado de la provincia y sin mayores respuestas.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Estamos en la fecha alcaldesa para hacer las gestiones, estos meses se pasan volando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El otro día tuvimos una reunión bastante provechosa, estuvo el Coronel.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: El Mayor se comprometió para una reunión dentro de la semana con el Teniente para darle a conocer los puntos neurálgicos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dentro del mes.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Quisiera hacer algunas consultas a don Esteban el encargado eléctrico, por el tema de unos focos en Isla Negra que no encienden.

En otro tema, consultar por un viaje a Iquique que propuse el concejo pasado, pero eso lo verá el Departamento de Control.

Pedir a los colegas concejales que podamos ver el presupuesto de salud, en una comisión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal Vidal, puede ser el viernes a las 11:00 horas. *(reunión con el Mayor)*

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Alcaldesa esa citación la realiza usted a los comerciantes de las botillerías.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:20 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA
11 DE OCTUBRE 2011. ACTA N° 29.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:

Don Roberto Baccelliere. Secretario Municipal (S):

14.10.2011

Don Aníbal Reyes D. Depto. Jurídico:(Cometido):



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 179.165111
PNUN/CLB

SE ABSTIENE DE EMITIR
PRONUNCIAMIENTO POR
TRATARSE DE UN ASUNTO DE
NATURALEZA LITIGIOSA.

VALPARAÍSO 10510 28.SET.2011

Se ha dirigido a esta Contraloría General don Christian Glavic Horzella, quien solicita un pronunciamiento en relación con la forma en que debe cumplirse el contrato de ejecución de la obra que indica, que celebró con la Municipalidad de El Quisco, requiriendo la modificación de los plazos respectivos.

Sobre el particular, cumple hacer presente que la resolución del problema planteado, implica pronunciarse acerca del cumplimiento de obligaciones contractuales, materia que, acorde con la reiterada jurisprudencia **administrativa** de la Contraloría General, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s 53.278, de 2008 y 18.900, de 2010, reviste el carácter de litigiosa.

En este contexto, y atendido que en virtud del inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 10.336, esta Entidad Fiscalizadora no puede intervenir ni informar en relación con asuntos de esa naturaleza, corresponde que la situación planteada sea resuelta de común acuerdo entre los contratantes o bien sea sometida al **conocimiento** y resolución de los Tribunales de Justicia.

Lo anterior, sin embargo, no impide a esta Contraloría Regional pronunciarse acerca del ejercicio de las potestades de contratación de la Administración -tal como se sostiene en el dictamen N° 58.179, de 2009-, especialmente en lo que respecta a las consideraciones jurídicas que se deben tener en cuenta a fin de adoptar las decisiones que procedan en relación con la materia.

En efecto, atendido que los municipios, como órganos integrantes de la Administración, actúan en el marco del Estado de Derecho y, por lo tanto, están sujetos al principio de juridicidad, corresponde que las decisiones que tomen, como partes en los contratos que suscriben, respeten el principio de buena fe, que, en materia contractual consagra el artículo 1.546 del Código Civil, aplicable en la contratación administrativa y en virtud del cual las partes de una convención deben tender a su correcto cumplimiento, ajustándose a un modelo de conducta tal que no cause daño a ninguna de ellas, conclusión que se encuentra en armonía con lo indicado en el dictamen N° 39.322, de 2008.

 **AL SEÑOR**
CHRISTIAN GLAVIC HORZELLA
HOLANDA N° 903
PROVIDENCIA

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

2

Finalmente, cabe recordar que el dictamen N° 42.701, de 2008, ha señalado que uno de los principios rectores de toda licitación pública es el de "estricta sujeción a las bases administrativas", el cual constituye una de las principales fuentes de derechos y obligaciones, tanto de la Administración como de los oponentes del respectivo procedimiento, precisando que a través del mencionado principio se pretende reflejar la legalidad y transparencia que ha de primar en los contratos administrativos, de modo que debe respetarse en toda **licitación** pública, por lo que para la resolución de la problemática planteada, la Municipalidad de El Quisco deberá tener en cuenta lo expresado precedentemente (aplica criterio contenido en el dictamen N° 58.179, de 2008).

El Quisco.

Transcribase a la Municipalidad de

Saluda atentamente a Ud.


ALEXANDRA/GUAITA ANDREANI
Contralor Regional Valparaíso
ABOGADO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA